

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN NOMBRADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, POR LA QUE SE ANUNCIA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA PARA CUBRIR CON CARÁCTER TEMPORAL PUESTOS DE LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, PARA LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, EN SU SESIÓN DE 2 DE JULIO DE 2018,

HA ACORDADO:

PRIMERO.- Establecer una nota de corte de 20 puntos (sobre un máximo de 50) en la prueba de conocimientos para acceder a la fase de valoración de méritos profesionales y de formación, y a la entrevista.

SEGUNDO.- A la vista de lo anterior, citar a los candidatos que se indican a continuación, para la presentación de los méritos profesionales y de formación (según el [anexo I](#)), y la realización entrevista, el **próximo día 6 de julio de 2018**, en la sala de reuniones, situada en la **1ª planta del Pabellón Polideportivo del Campus San Francisco**. El orden de actuación de los candidatos se iniciará por la letra "S", de acuerdo con el sorteo celebrado el día 28 de febrero de 2018 ("Boletín Oficial de Aragón", número 49, de 9 de marzo de 2018).

APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
Sánchez Lecina, Marta	6-07-2018	10:00
Carvajal Alconchel, Pablo	6-07-2018	10:15
Clemente Morollon, Ana	6-07-2018	10:30
Concha Sánchez, Pablo	6-07-2018	10:45
Gascón Abós, Francisco José	6-07-2018	11:00
Izquierdo Lupón, Luis	6-07-2018	11:15
Muñoz López, Luis	6-07-2018	11:30
Riglos Abadía, Juan Pedro	6-07-2018	11:45

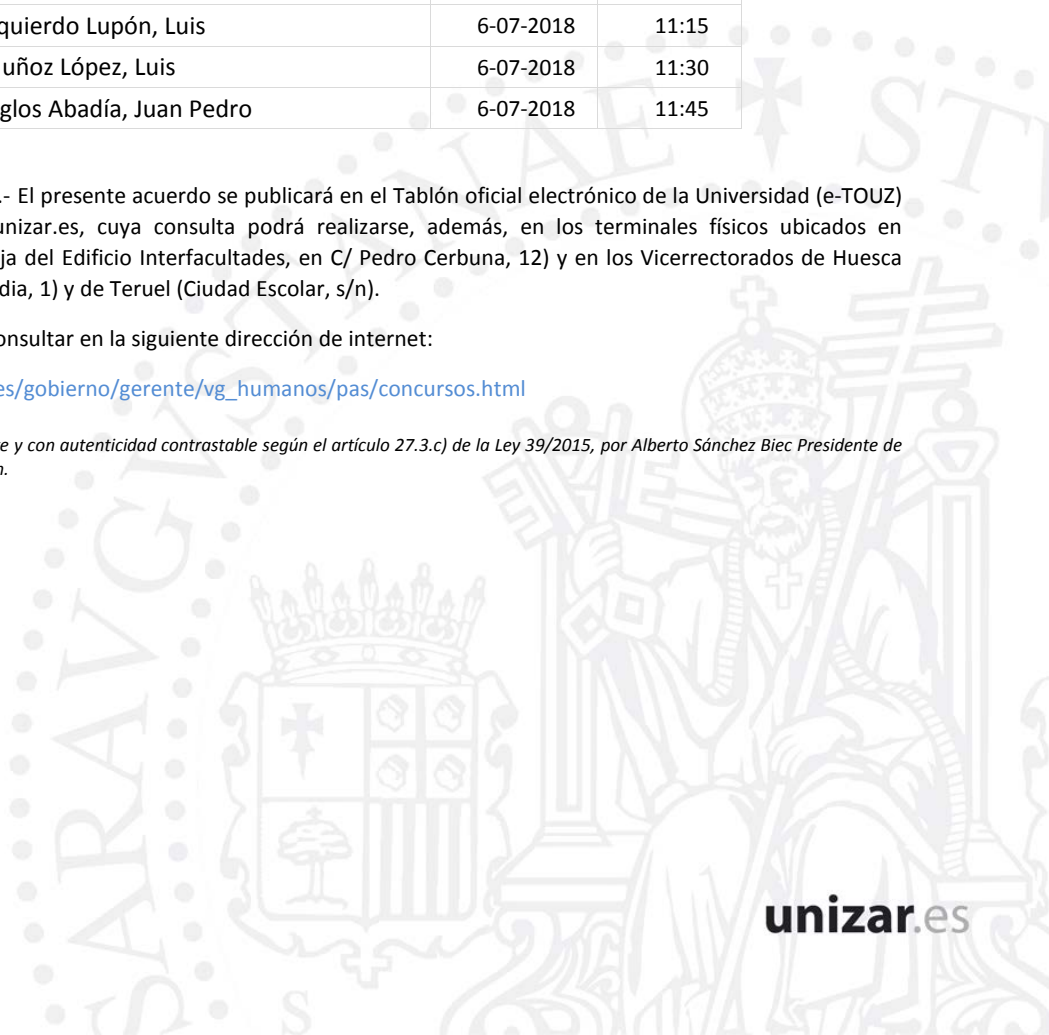
TERCERO.- El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es, cuya consulta podrá realizarse, además, en los terminales físicos ubicados en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12) y en los Vicerrectorados de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 1) y de Teruel (Ciudad Escolar, s/n).

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:


http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/concursos.html

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Sánchez Biec Presidente de la Comisión de Valoración.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7239fa6f5e2f21dd69e3cda0712ca93e>



unizar.es

CSV: 7239fa6f5e2f21dd69e3cda0712ca93e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SÁNCHEZ BIEC	Presidente Comisión de Valoración	03/07/2018 10:21	



Nombre y apellidos:

MÉRITOS DE FORMACIÓN.

1.- Otros grados o licenciaturas/diplomaturas universitarias.

2.- Master oficial universitario.

3.- Master no oficial o estudios propios.

4.- Doctorado.

5.- Formación deportiva (1).

(1) Se valorarán los títulos de entrenador nacional.

6.- Idiomas.



6.- Informáticos y tecnologías de la información (2).

(2) Se valorarán títulos o certificados de cursos con una duración superior a 30 horas.

7.- Otra formación oficial que el aspirante considere puede ser de interés para el puesto de trabajo.

Observaciones.

Únicamente serán valorados aquellos méritos que se justifiquen debidamente con copia del título/certificado emitido por organismos oficiales o entidades acreditadas para ello y guarden relación con el perfil del puesto de trabajo.



Nombre y apellidos:

MÉRITOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

1.- En puestos similares de la administración pública.

2.- En puestos similares del sector privado.

3.- Otra experiencia profesional relacionada con la gestión en el ámbito del deporte.

Observaciones.

Serán valorados los méritos profesionales acreditados con copia de los nombramientos, contratos de trabajo u otros documentos oficiales.